Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

14-3- Hs. 13 40
Número: 117- Fojas: 6-
Santana

NOTA Nº: 24
LETRA: E.Co.S.
USHUAIA, 13 de marzo de 2019.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se solicita al D.E.M., que a través del área que corresponda proceda a implantar la señaléctica indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, contiguo a la rampa con salida a la Av. Hipólito Yrigoyen, para la Tira 16 A, del barrio Bahía Golondrina.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

En una recorrida al barrio Bahía Golondrina –Monte Gallinero-, relevamos diversas situaciones que requieren de la intervención de la jurisdicción local a través del Departamento Ejecutivo.

Particularmente la situación del Sr. Héctor José Miño, quien vive en la Tira 16 A, a quien el servicio de emergencia debe asistirlo en forma permanente, debido a sus problemas de salud. Por ello ha solicitado por nota a la Dirección de Tránsito la colocación de señalización para personas con discapacidad sin respuesta aun. El vecino no cuenta con vehículo propio o de tercero por lo cual no se encuadraría en los términos de la Ordenanza Municipal Nº 5131. Más bien, lo que correspondería es reservar un espacio para vehículos de emergencia y asistencia médica en consonancia con el espíritu de la Ordenanza Municipal Nº 5311 de espacios exclusivos y gratuitos para personas con discapacidad en el casco céntrico y cercano a las instituciones de salud y bancarias.

Asimismo el vecino, solicitó arbitrar los medios para colocar un nuevo cesto comunitario de residuos domiciliarios, ello debido a la distancia a que se encuentra el que correspondería a su zona y, a la dificultad para trasladarse tanto él, como su señora. Ambas personas mayores.

El acceso a su departamento, se encuentra también dificultado por la construcción por parte del I.P.V. de una nueva salida de emergencia, que obstruye el paso de una camilla o silla de ruedas. Estos últimos elementos necesarios para su traslado en forma permanente. Solicito también el tratamiento de la minuta correspondiente al presidente I.P.V., en esta sesión.

Es una de nuestras funciones, ordenar la ciudad para el bienestar de los vecinos, poniendo en prioridad, las necesidades de quienes por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en este caso una discapacidad motora manifiesta como es la del vecino solicitante.

Por lo expuesto adjunto anexo copia de la Nota presentada por el Sr Miño, fotos de la esquina citada y solicito a mis pares acompañen este Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 21 de Septiembre de 2018.

Dirección de tránsito:

Mediante la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la cartelería de espacio reservado para persona con discapacidad, para mi marido el Sr. [illegible] Hector Jose, DNI: 12.064.598, quien padece diferentes problemas de salud por lo cual la ambulancia acude a mi domicilio entre dos y tres veces por semana, sumado a esto mi marido no tiene pierna derecha por lo que es imposible trasladarlo por varios metros.

Mi domicilio es en el monte gahinero [illegible] 16 A. Por lo cual cada vez que necesito el lugar para la ambulancia, le tengo que golpear a todos los vecinos, recibiendo comentarios desagradables hacia mi persona.

Solicito por favor evaluen mi caso y le otorgen la cartelería ya que es sumamente necesaria para el,

Sin más, y a la espera de una favorable respuesta, saludo a Ud. atte.

441870
441831
Noelia.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección de Tránsito
21 SEP 2018
Recibido por:
Firma:
Legajo:

[illegible]
243157
21/9/2018

15656323
445072

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

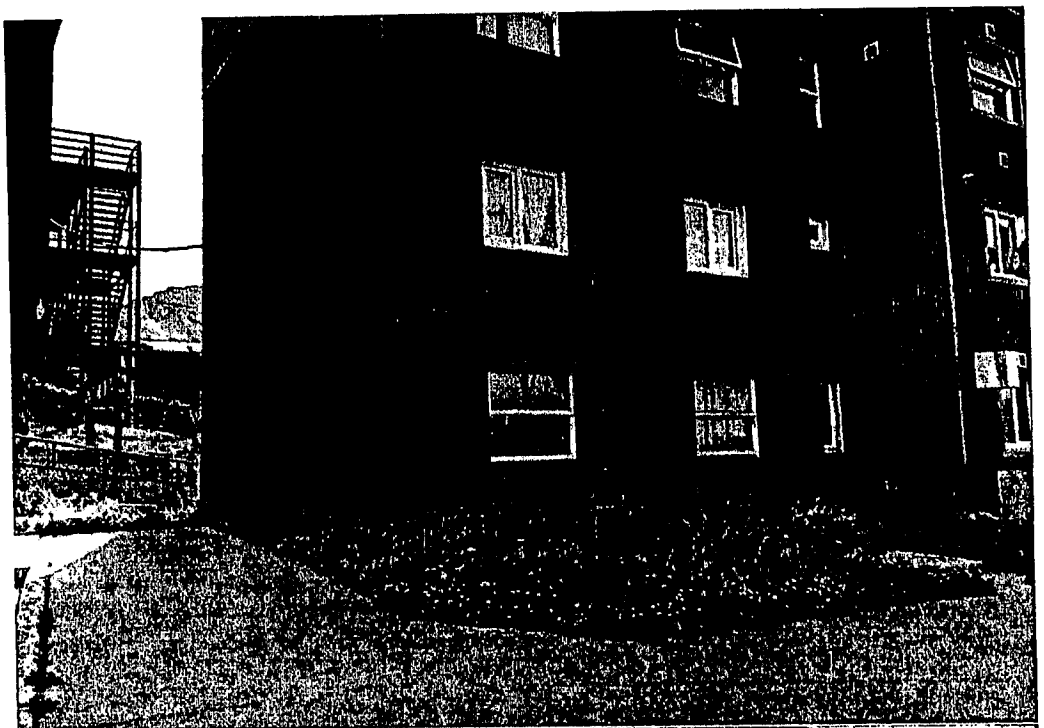

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a implantar la señaléctica indicativa de espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad, contiguo a la rampa con salida a la Av. Hipólito Yrigoyen, para la Tira 16 A, del barrio Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 2°.- REQUERIR al D.E.M., que a través del área que corresponda, coloque un cesto comunitario para residuos domiciliarios en la intersección de la Av. Hipólito Yrigoyen e Isla San Pedro en el barrio Bahía Golondrina.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia